SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8928 *SOCIEDAD PÚBLICA EUSKO TRENBIDEAK -FERROCARRILES VASCOS, S.A.U.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el accionista único de la Sociedad Pública Eusko Trenbideak-Ferrocarriles Vascos, S.A.U en el ejercicio de sus competencias de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en la ciudad de Vitoria-Gasteiz, con fecha 27 de junio de 2017, aprobó la reducción del capital en la cantidad de 55.157.843,84 euros.

Como consecuencia de la reducción de capital aprobada, el capital social de Sociedad Pública Eusko Trenbideak-Ferrocarriles Vascos, S.A.U, queda fijado en 17.236.826,20 euros.

Se hace constar expresamente que, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Bilbao, 3 de noviembre de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, José Javier Losantos Omar.

ID: A170079599-1

cve: BORME-C-2017-8928